



INTERVENCIÓN GENERAL EXPTE: 7408/2023 TNO/ARV

# PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2024

Concluidos por la Concejalía de Hacienda, los trabajos de Formación del Presupuesto General para el año 2024, se eleva al Pleno la propuesta de la aprobación del mismo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Al Presupuesto que se presenta se ha unido la documentación que señala el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, y que a continuación se detalla:

- a) Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de gastos y estados de ingresos.
- c) Bases de ejecución.
- d) Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2022 y avance de la de 2023.
- e) Anexo de personal.
- f) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- g) Anexo del estado de la deuda.
- h) Informe económico-financiero.
- i) Informe de Intervención.
- j) Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la Regla del Gasto.

El Presupuesto consolidado asciende a la cantidad de 39.172.802,00 euros en el presupuesto de gastos y de 39.172.802,00 euros en el de ingresos.

Realizados los análisis y evaluaciones precisos y visto el informe de la Sra. Interventora que se adjunta al expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2024 por un importe consolidado de 39.172.802,00 euros en el presupuesto de gastos y de 39.172.802,00 euros en el de ingresos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

-



# ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

# RESUMEN POR CAPITULOS

### ESTADO DE GASTOS

CA P.	DENOMINACION	AYTO	FPE	EEII	PMMC	AJUSTES CONSOLIDAC ION	TOTAL CONSOL.
1	GASTOS DE PERSONAL	12.950.426,36	118.199,53	580.000,00	450.800,00		14.099.425,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.850.572,90	273.336,79	54.000,00	69.400,00		13.305.309,69
3	GASTOS FINANCIEROS	255.000,00	2.100,00	900,00	200,00		258.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.567.209,60	0,00	0,00	0,00	-1.406.334,32	5.160.875,28
6	inversiones reales	6.252.291,14	51.000,00	30.000,00	50.000,00		6.325.291,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.500,00	0,00	0,00	0,00	-101.000,00	22.500,00
8	ACTIVO FINANCIEROS	1.000,00	0,00	100,00	100,00		1.200,00
9	PASIVO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	39.000.000,00	444.636,32	665.000,00	570.500,00	-1.507.334,32	39.172.802,00

# ESTADO DE INGRESOS

C A P	DENOMINACION	AYTO	FPE	EEII	PMMC	AJUSTES CONSOLIDAC ION	TOTAL CONSOLI.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.315.000,00	0,00	0,00	0,00		10.315.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00		200.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.721.001,65	20.501,00	150.800,00	380,00		2.892.682,65
4	transferencias Corrientes	19.949.966,90	372.334,32	514.000,00	520.010,00	-1.406.334,32	19.949.976,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150.000,00	801,00	100,00	10,00		150.911,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.663.031,45	51.000,00	0,00	50.000,00	-101.000,00	5.663.031,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	100,00	100,00		1.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	39.000.000,00	444.636,32	665.000,00	570.500,00	-1.507.334,32	39.172.802,00

Cód. Validación: 7RZ7LDQK3MZZMZJYYQD2C2TJP Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



**SEGUNDO**: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024.

# 1) DE LA PROPIA CORPORACIÓN

Escala	Subescala	Clase		Categoría	Gr	No	Vac	Altas	Bajas
Funcionarios con	Secretaría (	General			A1	1	1		
habilitación		/a			A1	1	1		
de caracter nacional	cionarios con Secretaría General ilitación Interventor/a carácter Tesorero/a	A1	1	1					
# =	Técnico sup	erior			A1	5	2		
ninis ción nera	Técnico de	gestión			A2	3	-		
Adm rac Ger	Administrat	iva	va C1 6 3						
						1	1		
		Superior	(Especialidad urbanística) Economista		A1	1	1		
					A1	1	1		
<del>-</del>					A1	0	0		1
e Ci	Técnica				A2	1	1		
g			Arquitect			2	2	1	
Ē		Media	Técnico RR Laborales Trabajador/a Social		A2	1	1		
Ċį					A2	3	3	1	
ŧ.			Educador/a Social		A2	1	1		
i si		Auxiliar	Delineant	:e	C1	0	0		
Ë					•		•		
¥		Policía Local	Oficial		C1	7	2		
	Servicios	FUIICIA LUCAI	Policía		C1	38	3	2	
	especiales Personal d oficios		ı		1		1		
			Capataz		C1	1	0		

**TOTALES** 74 24 1 Cód, Validación; 7RZ7LDOK3MZZMZJYYQD2C2TJP Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

www.ingenio.es



D) PER	SONAL LABOR	VAL .					Varia	iciones
Escala	Subescala	Clase	Categoría	Gr	No	Vac	Altas	Bajas
ión	Técnico superior			A1	5	1		
racić ral	medio			A2	1	1		
inist	Administrati va			C1	9	5		
Técnico superior Técnico medio Administrat va Auxiliar Subalterna  Técnica  Subalterna  Técnica  OAP = Agrupación profesional a	Auxiliar			C2	64	25		
		1	1					
		Superior A1			5	3		
	T' :	Media			29	19		
	Tecnica	Auvilian	C1	4	2			
		Auxiliar		C2	14	6		
ecial	Servicios		Profesor/a danza	A1	1	1		
ı Esp		Cometidos especiales	Maestro/a taller discap	C1	1	1		
ıción			Monitor/a para la discap	C21	2	2		
ministra			Aux. Geriatría Aux.Ayuda d. Cuidador/a	OAP OAP OAP	5 12 1	5 12 1	1 2	
Ad	especiales		Encargado	C1	1	1		
			Maestro	C1	0			
		Personal de oficios	Oficial	C2	22	13		
			Ayudante	OAP	1			
		Operario		OAP	45	28		
)AP = Agrup	ación profesional a d	que hace referenc	cia la D.A.séptima de	I TRLEBE	<u> </u>			
OAP = Agrup	ación profesional a d	que hace referend	cia la D.A.séptima de	I TRLEBE	223	127	0	

PROMOCIÓN INTERNA (año 2021) – 27 plazas de administrativos	27	
PROMOCIÓN INTERNA (año 2022) - 17 plazas de administrativo o	17	
similares		

AREA ECONÓMICA INTERVENCIÓN

ia 1 NIO aria 311 47 o.es

Plaza de la Candelaria 1 C.P. 35250. T.M. INGENIO Las Palmas. Gran Canaria Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311 Fax.: 928 78 12 47 www.ingenio.es



(\*) Las 44 altas de plazas de Administrativos o similares (subgrupo C1) no representan un incremento en el total de efectivos de la plantilla al estar destinadas a la promoción interna de igual número de Auxiliares o similares (subgrupo C2) de la plantilla de laborales.

# 2) ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

#### 1) PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

DENOMINACION	CB	NUM	VAC	VARIACIONES		
	GR		VAC	ALTAS	BAJAS	
Gerente	1	1	1			
Educadora	III	14	12			
Cocinero/a	IV	1	1			
Auxiliar administrativo/a	IV	1	1			
Ayudante de cocina	V	2	2			
TOTALES		19	16			

#### 2) FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO

DENOMINACION	CP	NILIAA	VAC	VARIACIONES		
	GR	NUM	VAC	ALTAS	BAJAS	
Gerente	A1	1	1			
Auxiliar administrativo	C2	1	ı			
Conserje	OAP	1	-			
TOTALES		3	1			

### 3) PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DENOMINACION	CD	NUM	VAC	VARIACIONES		
DENOMINACION	GR	NUM	VAC	ALTAS	BAJAS	
Técnico de imagen y sonido	C2.1	2	1			
Técnico de continuidad	C2.1	1	1			
Infógrafo	C2.1	1	ı			
Auxiliar de continuidad	C2.2	1	ı			
Operador de cámara	C2.2	3	1			
Locutor / presentador	C2.3	4	ı			
Maquillador/a	OAP	1				
TOTALES		13	1			

### **RESUMEN GENERAL DE LA PLANTILLA**

ORGANISMO	FUNCIO	NARIOS	LABO	RALES	TOTAL	
ORGANISMO	NUM	VAC	NUM	VAC	NUM	VAC
Ayuntamiento	74	24	223	127	297	151
Patronato de Escuelas Infantiles	-	-	19	16	19	16
Fundación para promoción de empleo	-	-	3	1	3	1
Patronato de medios de comunicación	-	-	13	1	13	1
TOTALES	74	24	258	145	332	169

AREA ECONÓMICA INTERVENCIÓN

Cód. Validación: 7RZ7LDQK3MZZMZJYYQD2C2TJP Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Plaza de la Candelaria 1 C.P. 35250. T.M. INGENIO Las Palmas. Gran Canaria



**<u>TERCERO</u>**: Exponer al público el Presupuesto General para el Ejercicio 2024, resumido a nivel de capítulos, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con el fin de que, durante un plazo de quince días hábiles, los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO:** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se produzca ninguna reclamación en el periodo expuesto.

**QUINTO:** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Decreto 2023/4328, de 20/06/2023)

Fdo.: Francisco Javier Espino Espino

Cod. Validación: 7RZ7LDQK3MZZMZJYYQD2C2TJP Voemficación: 7RZ7LDQK3MZZMZJYYQD2c2TJP Voemficación: firmatos /inganio. sedelectronica es parta pitataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Plaza de la Candelaria 1